

Together for humanity
Ensemble pour l'humanité
Juntos por la humanidad
معاً من أجل الإنسانية



30IC/07
Original: inglés

**XXX CONFERENCIA INTERNACIONAL
DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA**

Ginebra, Suiza,
26-30 de noviembre de 2007

**RESUMEN DE LOS TALLERES QUE SE CELEBRARÁN
DURANTE LA XXX CONFERENCIA INTERNACIONAL**

**Sinopsis elaborada por
los organizadores de los talleres**

Ginebra, 7 de noviembre de 2007

XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Taller: Ventajas de la cooperación entre los Gobiernos y las Sociedades Nacionales

Fecha y lugar de reunión: miércoles 28 de noviembre de 2007, 18.15 h–20.00 h, sala A

I. Organizadores

Cruz Roja Canadiense y Gobierno de Canadá

II. Breve descripción del tema (o temas) que se va a presentar y a debatir / relación con los objetivos de la Conferencia

El taller tratará el tema de “la Sociedad Nacional como auxiliar de los poderes públicos en el ámbito humanitario”. Con este fin, el Gobierno de Canadá y la Cruz Roja Canadiense desean presentar el proyecto “Auxiliares de los gobiernos” y algunas de sus conclusiones preliminares. El proyecto, financiado por el Ministerio de Seguridad Pública de Canadá, pretende fortalecer, a todos los niveles, el marco de cooperación entre la Cruz Roja Canadiense y los gobiernos, y reafirmar esta relación de auxiliar del siglo XXI, y. La metodología es única, ya que cuenta con la amplia participación de los ciudadanos de Canadá, las ONG y los gobiernos de este país.

El taller también ilustrará de forma práctica *la colaboración y la "función de auxiliar"*, para lo cual presentará iniciativas conjuntas para tratar las necesidades especiales de los grupos de población vulnerables:

- planificación y preparación en relación con la gripa pandémica;
- planificación de la gestión de desastres en relación con la población de alto riesgo; y
- fomento de la capacidad del conjunto de voluntarios.

III. Preguntas que encauzarán los debates

1. ¿Cómo pueden colaborar los Gobiernos y las Sociedades Nacionales a la hora de definir y satisfacer las necesidades más urgentes del país en el ámbito humanitario?
2. ¿Cuáles son las ventajas y los inconvenientes de una colaboración más estrecha entre los Gobiernos y las Sociedades Nacionales y una mayor actividad de las Sociedades Nacionales como auxiliares de las autoridades públicas?
3. ¿Qué problemas y oportunidades presenta el hecho de que los Estados y las Sociedades Nacionales colaboren en forma de asociación en el mundo en desarrollo?

IV. Modelos de promesas

Los organizadores del taller prevén redactar un modelo (o modelos) de promesa que se distribuirá durante la Conferencia.

V. Contribuciones/ponentes

Moderador: Sr. Paul Wharram, secretario general interino, Cruz Roja Canadiense

Otras contribuciones (expertos, ponentes)

Excelentísimo David Pratt, asesor especial, proyecto “Función auxiliar”, Cruz Roja Canadiense;

Dr. Dave Hutton, Centro para la Preparación y la Respuestas en casos de emergencia, Agencia Pública de Sanidad de Canadá;

Dr. Pierre Duplessis, enviado especial en el ámbito de la gripe aviar y humana;

Falta por completar la lista

Relatora del taller: Sra. Kathryn Howard, miembro invitado de la directiva, proyecto “Función auxiliar”, Cruz Roja Canadiense

VI. Idiomas

Inglés, francés, español, árabe.

XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Taller: Diez años después de la prohibición de las minas antipersonal: abordar el costo humano de las minas antipersonal, los restos explosivos de guerra y las municiones de racimo

Fecha y lugar de reunión: miércoles, 28 de noviembre de 2007, 18.15 h–20.00 h, CICG, salas 5 y 6

I. Organizadores

Cruz Roja Noruega, Media Luna Roja Afgana, Cruz Roja Australiana

II. Breve descripción del tema (o temas) que se va a presentar y a debatir / relación con los objetivos de la Conferencia

Las minas terrestres y los restos explosivos de guerra, en particular las municiones de racimo, siguen amenazando, mutilando y matando indiscriminadamente mucho después de que cesan las hostilidades, y obstaculizan la reconstrucción y el desarrollo económico tras un conflicto. Es terrible que los civiles se vean atrapados en los horrores de los conflictos modernos, pero lo que no se puede tolerar es que unas armas que ya no cumplen ninguna función desde el punto de vista militar se sigan cobrando las vidas de civiles inocentes tras el cese de los combates y mucho después del fin de una guerra.

Aunque la tarea de destruir estas armas es ardua, ya se están tomando medidas para hacer frente a este problema. Hace 10 años, los Gobiernos reaccionaron a la crisis humanitaria provocada por las minas terrestres aprobando la Convención de 1997 sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, que se ha convertido ya en uno de los tratados de derecho internacional humanitario relacionados con las armas más ratificado. Aunque todavía queda mucho por hacer, ya se han logrado destruir decenas de millones de minas, se han limpiado miles de kilómetros cuadrados de tierras y ha descendido considerablemente el número de nuevas víctimas. En 2003, los Estados adoptaron un Protocolo sobre los Restos Explosivos de Guerra, con el objetivo de mitigar la amenaza que encierran para la población civil todos los artefactos abandonados y sin estallar. Además, cada vez es mayor la determinación de la comunidad internacional de paliar las consecuencias humanitarias de las municiones de racimo. Muestra de ello son las conversaciones que está manteniendo un grupo de Estados para cumplir su compromiso de negociar un tratado sobre las municiones de racimo para 2008.

El objetivo del taller es debatir los problemas que plantea esta cuestión, así como los progresos alcanzados, atendiendo en particular a la contribución que puede aportar el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Este taller se basa en los compromisos asumidos por los Estados y los componentes del Movimiento en el Objetivo Final 2 del Programa de Acción Humanitaria, aprobado por la XXVIII Conferencia Internacional. También está relacionado con el Objetivo 3 de la XXX Conferencia Internacional: "Reafirmación y aplicación del derecho internacional humanitario: preservar la vida y la dignidad humanas en los conflictos armados".

III. Preguntas que encauzarán los debates

Las cuestiones relativas a las minas antipersonal, los restos explosivos de guerra y las municiones de racimo se están abordando en procesos políticos independientes y en distintos marcos jurídicos. ¿Significa esto que se prestará una mayor atención y se asignarán más recursos a estas cuestiones, o que existe el riesgo de que se produzca una fragmentación? ¿Qué oportunidades hay para la sinergia entre estas cuestiones y en estos foros, y cómo pueden éstos contribuir a que mejore la situación sobre el terreno?

- ¿Qué se ha aprendido al aplicar la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal que pueda ayudar a solucionar los problemas causados por los restos explosivos de guerra y las municiones de racimo?
- ¿Se está elaborando una norma más general que establezca la responsabilidad de los Estados de prevenir y asumir los daños que sus armas puedan causar a la población civil tras un conflicto?

IV. Modelos de promesas

Los organizadores del taller prevén redactar un modelo (o modelos) de promesa que se distribuirá durante la Conferencia.

V. Contribuciones/ponentes

Presidente del taller y / o moderador: Sr. Trygve G Nordby, secretario general de la Cruz Roja Noruega.

Otras contribuciones (expertos, ponentes)

Sr. Peter Herby, CICR

Sr. Robert Tickner, secretario general, Cruz Roja Australiana

Sra. Fatima Gailani, presidenta, Media Luna Roja Afgana

Falta por completar la lista

Relator del taller: Sr. Tørris Jæger, Cruz Roja Noruega

VI. Idiomas

Inglés, francés, español, árabe.

XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Taller: Asociación entre los Estados y las Sociedades Nacionales para las actividades de restablecimiento del contacto entre familiares

Fecha y lugar de reunión: jueves, 29 de noviembre de 2007, 09.00 h–10.45 h, CICG, salas 5 y 6

I. Organizadores

Organizador principal: Cruz Roja Australiana, con la colaboración de la Cruz Roja Americana, la Cruz Roja Británica, la Cruz Roja Alemana y la Cruz Roja Neerlandesa.

II. Breve descripción del tema (o temas) que se va a presentar y a debatir / relación con los objetivos de la Conferencia

1. El propósito general del taller es fomentar el entendimiento y el compromiso entre los Estados y las Sociedades Nacionales para que, juntos, consoliden las actividades de restablecimiento del contacto entre familiares (RCF) en todo el mundo.
2. De conformidad con el Objetivo 2 de la Conferencia (la función “auxiliar”), el taller pedirá a los Estados y a los componentes del Movimiento que respalden la aplicación de la Estrategia para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja relativa al restablecimiento del contacto entre familiares, por ejemplo, a través de promesas conjuntas. (La Estrategia para el Movimiento relativa al RCF se ha distribuido a los asistentes a la Conferencia Internacional, 30IC/07/10.2 y CD/07/4.1)
3. Cada año, miles de personas en todo el mundo son separadas de sus seres queridos a raíz de los conflictos armados, catástrofes, migraciones internacionales y demás crisis humanitarias. En estos trances, una persona necesita estar en contacto con sus familias, ya que éstas son el sostén más importante para muchos de nosotros. Al fortalecer la Red de Vínculos Familiares, el Movimiento puede cambiar la vida de mucha gente.
4. El restablecimiento del contacto entre familiares (RCF) es el término genérico que se da a un conjunto de actividades cuyo objetivo es evitar las separaciones y desapariciones, restablecer y mantener el contacto entre las familias y dilucidar la suerte que han corrido las personas dadas por desaparecidas. Estas tareas suelen ir acompañadas de ayuda psicológica, jurídica y material, programas de reasentamiento o reintegración y servicios de asistencia social para las familias o las personas afectadas. También incluyen la identificación forense o la gestión de los restos mortales
5. El derecho internacional ampara el derecho de toda persona a elucidar la suerte que han corrido sus familiares desaparecidos, y a comunicarse y mantener correspondencia con los familiares de los que se haya tenido que separar. La responsabilidad principal de velar por que se respeten estos derechos incumbe a las autoridades estatales y, en situaciones de conflicto armado, a todos los grupos armados organizados. En consonancia con el Objetivo 3 de la Conferencia, el taller hará hincapié en la importancia del derecho internacional humanitario en los conflictos armados, haciendo resaltar la necesidad de restablecer el contacto entre los familiares.
6. La función de los componentes del Movimiento por lo que atañe al RCF es muy clara y dimana de los Convenios de Ginebra y sus Protocolos adicionales, los Estatutos del Movimiento, y las resoluciones de las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y del Consejo de Delegados. Los componentes del Movimiento llevan décadas ayudando a las personas que han sido separadas de sus familiares o que no tienen noticias de ellos.
7. La Estrategia es la primera de este tipo, y establece un marco bien definido para mejorar la capacidad de restablecer el contacto entre familiares y los resultados a este respecto, fomentando la coordinación y la cooperación eficaz del Movimiento y asumiendo una mayor responsabilidad en este ámbito. Dado que las situaciones en las que es necesario satisfacer las necesidades en materia de RCF son muy complejas, los Estados y las Sociedades Nacionales tienen que trabajar juntas, cada una en el marco de sus

responsabilidades, a fin de prestar el mejor servicio posible a todas las personas afectadas.

III. Preguntas que encauzarán los debates

1. ¿Cómo pueden los Estados y las Sociedades Nacionales colaborar más estrechamente para que las actividades relativas al RCF formen parte de los planes nacionales de intervención en casos de emergencia o desastre?
2. ¿Qué formas de cooperación entre los Estados y las Sociedades Nacionales han funcionado bien en el ámbito del RCF? ¿Cuáles han planteado mayores dificultades y por qué? ¿Qué se puede hacer para paliar estas dificultades?
3. ¿Qué ventajas tiene para los Estados cooperar más estrechamente con las Sociedades Nacionales en las actividades relativas al RCF?

IV. Modelos de promesas

Los organizadores del taller prevén redactar un modelo (o modelos) de promesa que se distribuirá durante la XXX Conferencia Internacional.

V. Contribuciones/ponentes

Presidente del taller y / o moderador: Sr. John Pinney, vicepresidente, Cruz Roja Australiana

Otras contribuciones (expertos, ponentes):

Sr. Alain Aeschlimann, Jefe, División de Agencia Central de Búsquedas y Protección, CICR

Sr. Maksim Stanisic, Representante, Ministerio de Derecho Humanos y Refugiados, Bosnia y Herzegovina

Sr. Michael Nataka, Secretario General Adjunto, Sociedad de la Cruz Roja de Uganda

Relator del taller: Sr. Nick Young, secretario general, Cruz Roja Británica

VI. Idiomas

Inglés, francés, español y árabe.

XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Taller: Abordar la reducción de la violencia armada como un asunto humanitario y de desarrollo

Fecha y lugar de reunión: jueves, 29 de noviembre de 2007, 09.00 h–10.45 h, CICG, sala 18

I. Organizadores

Gobiernos de Suiza, Canadá y Brasil, en nombre de la *Declaración de Ginebra sobre Violencia Armada y Desarrollo*.

II. Breve descripción del tema (o temas) que se va a presentar y a debatir / relación con los objetivos de la Conferencia

La violencia armada como consecuencia, tanto de los conflictos armados como de la delincuencia, atenta seriamente contra la integridad física y la situación material de las personas más vulnerables en el mundo. También pone trabas al desarrollo sostenible de muchos países, especialmente en muchos entornos urbanos en los que se utiliza a los niños en la violencia armada organizada.

Este taller está relacionado con el primer objetivo de la Conferencia. Más concretamente, pretende que todos comprendan del mismo modo cuáles son los obstáculos que la violencia armada opone al desarrollo en múltiples contextos, en particular, en entornos que suelen omitirse en los análisis tradicionales de los conflictos, y forjar asociaciones que permitan crear un mundo más seguro para el desarrollo. Los organizadores del taller son Estados que han refrendado la *Declaración de Ginebra sobre Violencia Armada y Desarrollo* del 7 de junio de 2006, adoptada, hasta la fecha, por más de 50 países. La *Declaración de Ginebra sobre Violencia Armada y Desarrollo* trata los problemas de seguridad que engendra la violencia armada en el marco de las estrategias humanitarias y de desarrollo, y entabla así una relación entre las comunidades que se ocupan del desarme y las comunidades que trabajan en el ámbito humanitario / de desarrollo.

En concreto, este taller

- explorará las consecuencias de la violencia armada, en particular la violencia urbana, en la labor humanitaria y el desarrollo socioeconómico;
- tratará la cuestión de los niños que son utilizados cada vez más por bandas de delincuentes en las zonas urbanas en las que existe un sistema de seguridad pública deficiente;
- propondrá medidas concretas para que, al diseñar las estrategias de reconstrucción y desarrollo, se aplique una metodología uniforme y global a los programas de reducción de la violencia armada;
- determinará las posibles medidas que los Estados, el Movimiento y la sociedad civil pueden adoptar conjuntamente en los próximos años para prevenir y mitigar la lacra mundial de la violencia armada.

El formato del taller será el de una mesa redonda, en la que participarán expertos de la sede y expertos venidos del terreno.

III. Preguntas que encauzarán los debates

1. ¿Cuáles son las consecuencias socioeconómicas de la violencia armada en su país?
2. ¿Por qué participan los niños en la violencia armada y cuál es su función en las pandillas urbanas?
3. ¿Qué proyectos y programas ha puesto en marcha su país como parte de una política que combine los esfuerzos por reducir la violencia armada e impulsar el desarrollo?
4. ¿Qué medidas concretas deberían figurar en un enfoque combinado que permita, por una parte, luchar contra la violencia armada y la utilización de niños en bandas armadas y, por

otra, brindar ayuda humanitaria a corto plazo y contribuir al desarrollo socioeconómico a mediano plazo?

5. ¿Qué funciones y compromisos asumirían los Estados, la sociedad civil, las sociedades nacionales, el CICR y la Federación, respectivamente, para promover una solución integral al fenómeno de la violencia armada y reducir la utilización de los niños en la violencia armada organizada?

III. Modelos de promesas

Los organizadores del taller prevén redactar un modelo (o modelos) de promesa que se distribuirá durante la XXX Conferencia Internacional.

IV. Contribuciones/ponentes

Presidente del taller y / o moderador: Robert J. Lawson, asesor superior de política, Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional, Canadá.

Otras contribuciones (expertos, ponentes)

- Excelentísimo Sr. Tarso Genro, ministro de Justicia, Brasil
- Embajador Thomas Greminger, jefe de la División de Seguridad Humana, Dirección Política, Departamento Federal de Asuntos Exteriores de Suiza.
- Robert Lawson, asesor superior de política, Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional, Canadá.
- Judi Fairholm, Directora Técnica Nacional, Cruz Roja Canadiense.

Relator del taller: Robert J. Lawson, Canadá

VI. Idiomas

Inglés y francés.

XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Taller: El concepto de "participación directa en las hostilidades" de conformidad con el derecho internacional humanitario

Fecha y lugar de reunión: jueves 29 de noviembre de 2007, 09.00 h–10.45 h, CICG, sala 2

I. Organizador

Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)

II. Breve descripción del tema (o temas) que se va a presentar y a debatir / relación con los objetivos de la Conferencia

En las últimas décadas, las operaciones militares se han ido desplazando de los campos de batalla a zonas habitadas por la población civil, y se ha incrementado la participación de las personas civiles en actividades relacionadas más directamente con la conducción misma de las hostilidades. Además, recientemente, se ha venido observando una tendencia a la “civilización” de las fuerzas armadas, lo cual ha incorporado a numerosas empresas privadas y funcionarios civiles de los Gobiernos al paisaje de los conflictos armados modernos.

En general, la distinción cada vez más tenue entre las funciones militares y civiles, la amalgama entre los actores armados y la población civil, las múltiples funciones que desempeñan los civiles en los conflictos armados contemporáneos y la complejidad de los medios y métodos de hacer la guerra modernos han causado confusión e incertidumbre a la hora de distinguir entre aquellos que tienen derecho a ser protegidos de un ataque directo y aquellos que no lo tienen. Esta tendencia ha puesto de manifiesto la importancia de distinguir, no sólo entre personas civiles y fuerzas armadas, sino también entre los civiles “pacíficos” y los civiles “que participan directamente en las hostilidades”. En DIH, el concepto de “participación directa en las hostilidades” se refiere a los actos que, si son llevados a cabo por civiles, les priva de la protección ante un ataque directo. Aunque el concepto de participación “directa” o “activa” en las hostilidades figura en numerosas disposiciones de DIH, ni los Convenios de Ginebra ni sus Protocolos adicionales explican qué se entiende por participación directa en las hostilidades, lo cual hace necesario aclarar el concepto de “participación directa en las hostilidades” en el DIH, a la luz de las circunstancias que caracterizan a los conflictos armados contemporáneos.

III. Preguntas que encauzarán los debates

1. Concienciar sobre los principales problemas humanitarios y jurídicos que conlleva la amalgama entre los actores armados y la población civil, y la participación cada vez mayor de las personas civiles en la conducción de las hostilidades.
2. Presentar, a grandes rasgos, los resultados de un proceso de expertos plurianual organizado conjuntamente por el CICR y el Instituto Asser TMC para aclarar el concepto de “participación directa en las hostilidades”
3. Fomentar el debate sobre los principales interrogantes jurídicos que suscita la interpretación del concepto de “participación directa en las hostilidades” en virtud del DIH, a saber:
 - *¿Qué se entiende por civil en la conducción de las hostilidades?*
 - *¿Qué actos supondrían una participación directa en las hostilidades?*
 - *¿En qué circunstancias concretas perderían los civiles que participan directamente en las hostilidades su protección contra los ataques directos?*

IV. Contribuciones/ponentes

Presidente del taller: Jean-Philippe Lavoyer, Jefe de la División Jurídica del CICR

Otras contribuciones a la presentación: 3 expertos que participaron en las reuniones de expertos sobre “Participación directa en las hostilidades”.

- Experto 1: Nils Melzer, asesor jurídico a cargo del Proceso de Expertos en la División Jurídica del CICR;

- Experto 2: Tony Rogers, Centro Lauterpacht, Reino Unido;
- Experto 3: Marco Sassoli, Universidad de Ginebra, Suiza.

Relator del taller: Nils Melzer, Asesor jurídico del CICR.

V. Idiomas

Inglés, francés, español y árabe.

XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Nombre del taller: Acción humanitaria, neutral e independiente y cómo granjearse el interés y el apoyo general: retos contemporáneos e ideas sobre la acción humanitaria eficaz en el contexto de los conflictos armados modernos.

Fecha y lugar de reunión: jueves 29 de noviembre de 2007, 09.00 h–10.45 h, CCV, sala A

I. Organizadores

Cruz Roja Finlandesa, Cruz Roja Sueca, Cruz Roja Noruega, Cruz Roja Islandesa y Cruz Roja Danesa, en cooperación con la Media Luna Roja Afgana y el CICR.

II. Breve descripción del tema (o temas) que se va a presentar y a debatir / relación con los objetivos de la Conferencia

La finalidad es debatir acerca de los efectos de la participación militar en la acción humanitaria con particular referencia al Afganistán. Por tradición, las actividades humanitarias han sido desplegadas por el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y otras organizaciones humanitarias y la intervención cada vez mayor de actores militares en la labor humanitaria plantea muchas dificultades.

El objetivo es entablar un debate franco sobre cómo los Estados y el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja pueden cooperar de la mejor manera para que haya una acción humanitaria eficaz en favor de las víctimas de los conflictos armados. Se alentará a los Estados y las Sociedades Nacionales que participan en el taller a hacer las promesas pertinentes.

Se abordarán los resultados de una encuesta realizada recientemente en los países nórdicos, en la que se pedía a miembros prominentes de los Parlamentos nórdicos su opinión acerca de la relación que existe entre la gestión de las crisis militares y la labor humanitaria.

III. Preguntas que encauzarán los debates

- ¿Es aconsejable que los militares realicen operaciones humanitarias en una zona de conflicto?
- ¿Cómo podría el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja velar por que se comprenda y respete su *modus operandi* en las zonas de conflicto?
- ¿Qué desafíos supone la colaboración entre civiles y militares en las zonas de conflicto y cómo hacerles frente?
- ¿Cómo puede un militar que participa en operaciones de combate en determinado contexto prestar asistencia sin difuminar la distinción entre el cometido de las organizaciones humanitarias y los objetivos de los militares?

IV. Modelos de promesas

Los organizadores del taller prevén redactar un modelo (o modelos) de promesa que se distribuirá durante la Conferencia.

V. Contribuciones/ponentes

Presidente del taller y / o moderador: Sr. Kalvei Kivistö, presidente, Cruz Roja Finlandesa
Otras contribuciones (expertos/ponentes): Sra. Fatima Gaillani, presidenta, Media Luna Roja Afgana

Sr. Pierre Kraehenbühl, director de Actividades Operacionales, CICR

Sr. Mikael Lindvall, Ministerio de Asuntos Exteriores de Suecia

Relatora del taller: Sra. Malin Greenhill, asesora jurídica, Cruz Roja Sueca

VI. Idiomas

Inglés, francés y árabe.

XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Taller: Promover el respeto del DIH por parte de las empresas militares y de seguridad privadas en las situaciones de conflicto: retos y expectativas

Fecha y lugar de reunión: jueves 29 de noviembre de 2007, 11.15 h–13.00 h, CCV, sala A

I. Organizadores

- Departamento Federal de Asuntos Exteriores (DFAE), Dirección de Derecho Internacional (DDIP), Suiza
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), División Jurídica

II. Breve descripción del tema (o temas) que se va a presentar y a debatir / relación con los objetivos de la Conferencia

Como introducción, los ponentes presentarán la situación tan compleja que surge a raíz de la intervención cada vez más frecuente de las empresas militares y de seguridad privadas (EMP/ESP).

La mesa redonda también estudiará la pertinencia del derecho internacional humanitario (DIH). El argumento de que existe un vacío legal por lo que atañe a estas empresas y a su personal es falso: aunque no exista ninguna base reguladora internacional dedicada exclusivamente a este sector y a sus actividades, sobre todo en situaciones de conflicto armado, el DIH regula la conducta del personal de las EMP/ESP, y determina sus responsabilidades, independientemente del estatuto que les confiera el DIH (combatientes, civiles, o civiles que acompañan a las fuerzas armadas). Asimismo, el DIH establece las responsabilidades de los Estados en sus relaciones con dichas empresas, en particular, de los Estados que contratan sus servicios, los Estados en cuyo territorio estén operando, y los Estados de cuyo territorio se exporten sus servicios. Uno de los principales retos para los Estados es cómo deberían [podrían] armonizar su sistema jurídico nacional y su práctica con las normas internacionales. Aunque algunos Estados han adoptado disposiciones concretas a este respecto, la mayoría no lo ha hecho.

Un representante de Suiza presentará, a continuación, la Iniciativa intergubernamental desarrollada por Suiza, en colaboración con el CICR, para promover el respeto del DIH y de los derechos humanos por parte de las EMP/ESP que operan en las zonas de conflicto. La Iniciativa pretende fomentar el diálogo entre los Gobiernos más afectados por las actividades de estas empresas, o los que deseen compartir alguna experiencia concreta al respecto. Pretende también reafirmar y aclarar las obligaciones que el derecho internacional, en particular el DIH y los instrumentos de derechos humanos, imponen actualmente a los Estados y a otros actores. En segundo lugar, esta Iniciativa trata de definir las posibilidades de reglamentación y otras medidas oportunas en el plano nacional y, probablemente, en el regional o internacional. Los participantes en la Iniciativa están estudiando una serie de prácticas idóneas no vinculantes que pueden ayudar a los Estados a cumplir con las responsabilidades que les impone el derecho internacional. No obstante, cada Estado, es libre de regular, restringir o prohibir los servicios de las empresas militares o de seguridad en su territorio o desde éste. Asimismo, esta Iniciativa no afecta a las demás obligaciones que un Estado pueda haber asumido con arreglo al derecho internacional. El objetivo de la Iniciativa es reducir el riesgo de que las personas afectadas por los conflictos sufran sus peores consecuencias.

III. Preguntas que encauzarán los debates

1. ¿Cuáles son las obligaciones que el derecho internacional impone con respecto a las EMP/ESP que operan en las situaciones de conflicto? ¿A qué actores impone obligaciones el DIH? ¿Son actividades mercenarias las desempeñadas por los empleados de estas EMP/ESP? En caso afirmativo, ¿están prohibidas por el DIH?

2. ¿Cómo se pueden controlar eficazmente los servicios y la responsabilidad de las EMP/ESP y de su personal? ¿Qué prácticas y disposiciones pueden adoptar los Estados en la contratación de estas empresas para promover el respeto del derecho internacional, en particular, del DIH, y de otras normas pertinentes?

IV. Modelos de promesas

Los organizadores del taller no tienen previsto preparar un modelo concreto de promesa.

V. Contribuciones/ponentes

Presidente del taller y / o moderador: Dr. Cheloka Beyani, Escuela de Economía y de Ciencias Políticas de Londres, Centro de Estudio de los Derechos Humanos

Otras contribuciones (expertos/ponentes):

- Dr. Cheloka Beyani (presentación del asunto y de las cuestiones planteadas)
- Embajador Elchin Amirbayov, Misión de Azerbaiyán en Ginebra (presentación sobre cómo hacer frente a los desafíos, cuáles son los deberes de la comunidad internacional en relación con las EMP/ESP...)
- Lista pendiente de completar

Relatores del taller:

- Martina Filli, DFAE, Suiza
- Cordula Droege, CICR

VI. Idiomas

Inglés, francés, español y árabe.

XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja**Taller: Consecuencias de índole humanitaria y para la salud pública del abuso de sustancias**

Fecha y lugar de reunión: jueves 29 de noviembre de 2007, 11.15 h–13.00 h, CICG, salas 5 y 6

I. Organizadores

Cruz Roja Italiana y Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

II. Breve descripción del tema (o temas) que se va a presentar y a debatir / relación con los objetivos de la Conferencia

Los asistentes tendrán a su disposición en la sala de conferencias los documentos que explican la trayectoria del Movimiento en los asuntos relacionados con el consumo de estupefacientes (1922-2007). Además de la documentación pertinente, se recomendará, más adelante, un sitio Web dedicado a este tema:

- Decisiones 1922-2004 ; EN, ESP
- Bibliografía de la documentación de la Cruz Roja/Media Luna Roja relativa al consumo de estupefacientes, EN, ESP
- Documento de orientación de la Federación Internacional, EN, FR, ESP, AR (RUS: pendiente de confirmar)
- Consenso de Roma, EN, RUS, ESP
- Difundir la luz de la ciencia: EN, RUS (en copia impresa, otros idiomas en PDF)
- Análisis del cuestionario “difundir la luz de la ciencia” (si se encuentra disponible)
- Resolución 1576 del Consejo de Europa y Recomendación 1813 “Para un convenio europeo sobre drogas que promueva políticas de salud pública en la lucha contra la droga”.

Partiendo de esta documentación, el objetivo del taller es:

1. Definir claramente el consumo de estupefacientes como un problema humanitario y de salud pública.
2. Alentar a las Sociedades Nacionales /los Gobiernos/ las comunidades afectadas (consumidores de droga) a que colaboren para superar los problemas y los obstáculos y ser más eficaces al abordar las consecuencias humanitarias de la lacra de la droga.

III. Preguntas que encauzarán los debates

- 1) ¿Cómo puede contribuir a los objetivos del taller la labor que desempeñan las Sociedades Nacionales para minimizar los daños, luchar contra la estigmatización y la discriminación y concienciar a la población?
- 2) ¿Qué asociaciones favorecen la labor de las Sociedades Nacionales? Describa el valor de estas asociaciones en el plano nacional, regional e internacional, así como de las asociaciones con instituciones como el Consejo Senlis.
- 3) ¿Cómo se pueden aprovechar mejor las medidas adoptadas desde fuera, como la Resolución 1576 del Consejo de Europa, y la Recomendación 1813 (2007) “Para un convenio europeo sobre drogas que promueva políticas de salud pública en la lucha contra la droga”?

IV. Modelos de promesas

Los organizadores del taller prevén redactar un modelo (o modelos) de promesa que se distribuirá durante la Conferencia.

V. Contribuciones/ponentes

- a. Presidente: Massimo Barra, Presidente, Cruz Roja Italiana – Presidente, Comisión de Desarrollo de la Federación
- b. Vicepresidente: pendiente de confirmar

Contribuciones/ponentes:

1. Sr. Paul Flynn, Relator, Resolución del Consejo de Europa sobre Salud Pública y abuso de sustancias
2. Sociedad Nacional: Irán
3. Sr. Raymond Kendall, Secretario General Honorario de Interpol
4. Sr. Giancarlo Rodoquino, representante de la sociedad civil, Italia (Villa Maraini/Cruz Roja Italiana)

Contribuciones del público

- Sociedades Nacionales
- El Consejo Senlis
- Representante del Gobierno
- Comisión para la Juventud

VI. Idiomas

Inglés, francés, español, árabe y ruso.

XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Taller: Promover el respeto de la diversidad y la no discriminación
--

Fecha y lugar de reunión: jueves 29 de noviembre de 2007, 11.15 h–13.00 h, CICG, sala 2

I. Breve descripción del tema (o temas) que se va a presentar y a debatir / relación con los objetivos de la Conferencia

El respeto a la diversidad y la no discriminación son cuestiones que siempre están de actualidad en el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Son un eje del Movimiento de la Cruz Roja y la Media Luna Roja y constituyen el pilar de nuestro trabajo en el ámbito local, nacional e internacional.

El respeto a la diversidad y la no discriminación son primordiales para la prestación eficaz de servicios a los beneficiarios. Los contextos socioeconómicos y políticos actuales plantean numerosos retos a los Gobiernos, al Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y a otros actores: los flujos migratorios mixtos, las distintas formas de violencia y la creciente estigmatización relacionadas con cuestiones de salud pública son sólo algunas de las cuestiones que conectan el debate general de la Conferencia Internacional de 2007 con el tema del taller.

El taller pretende complementar los debates de la Conferencia Internacional de 2007, y pone de relieve la necesidad de tomar medidas concretas para promover el respeto a la diversidad y la no discriminación. Sólo se podrá lograr un cambio de actitud si los componentes del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja colaboran entre sí, con los Gobiernos y con otras partes interesadas. El taller proporcionará una plataforma para promover asociaciones que permitan luchar contra la discriminación, la intolerancia, la marginación y la exclusión social, haciendo que cobre sentido el lema de la Conferencia “Juntos por la humanidad”.

Dado que se reconoce que el valor añadido de la Conferencia Internacional reside en la participación de partes interesadas destacadas de dentro y fuera del Movimiento, esta diversidad quedará patente en la organización y en el programa del taller. Las contribuciones de los Gobiernos, las Sociedades Nacionales y otros representantes pondrán de manifiesto lo importante y oportuno que es este tema en un mundo en constante evolución. Somos conscientes de que los voluntarios de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, especialmente los jóvenes, desempeñan una función esencial, por lo que participarán activamente en los preparativos del taller.

Los resultados que se esperan de este taller son:

- a) una promesa conjunta entre los participantes en el taller y otros participantes de aplicar medidas concretas en los próximos cuatro años para promover el respeto a la diversidad, la dignidad humana y la no discriminación;
- b) nuevas asociaciones que permitan aplicar los compromisos asumidos en la promesa y contribuyan eficazmente al tema que nos ocupa;
- c) un informe y un resumen de los mensajes más importantes del taller, que reflejen la tónica general de los debates que guarden relación con las resoluciones que la Conferencia vaya a proponer.

II. Preguntas que encauzarán los debates

1. ¿Cuáles son los principales factores que favorecen e impiden que se fomente el respeto y el entendimiento mutuo entre los pueblos? ¿Cómo pueden contribuir los participantes en el taller a que se materialicen los factores a favor?
2. ¿Qué actividades concretas prevén llevar a cabo los participantes en el taller para “promover el respeto a la diversidad y la no discriminación”? ¿Qué asociaciones serían más probables a este respecto?

III. Contribuciones/ponentes

Presidente del taller y / o moderador: profesor Jean-François Mattei, presidente de la Cruz Roja Francesa

Otras contribuciones (expertos, ponentes):

- Sra. Kyung-wha Kang, Alta Comisionada Adjunta de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: situar el tema del taller en una perspectiva global – tendencias y desafíos; relación con los preparativos de la Conferencia de Examen de Durban, en 2009
- Sra. Fatima Gaillani, Presidenta de la Media Luna Roja Afgana: Dificultades y logros en la tarea de velar por la diversidad y la no discriminación en la organización
- Falta por completar la lista

Relator del taller: falta por completar

IV. Idiomas

Inglés, francés, español y árabe

XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Taller: Abordar las consecuencias del cambio climático en el ámbito humanitario

Fecha y lugar de reunión: jueves 29 de noviembre de 2007, 11.15 h–13.00 h, CICG, sala 18

I. Organizadores

Centro de Estudios de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre el Cambio Climático y la Preparación para Desastres, en colaboración con la Federación Internacional de Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

II. Breve descripción del tema (o temas) que se va a presentar y a debatir / relación con los objetivos de la Conferencia

El cambio climático es una realidad, según informó el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático a principios de 2007, y se agravará en las próximas décadas antes de que se pueda invertir la tendencia. Los indigentes, los ancianos y los enfermos serán especialmente vulnerables.

Se prevé, concretamente, un aumento de los fenómenos meteorológicos extremos, además de cambios en las pautas meteorológicas que provocarán nuevas catástrofes, la propagación de enfermedades y la pérdida de cosechas. Las organizaciones humanitarias serán las principales encargadas de paliar estos efectos del cambio climático.

Ya se está constatando un mayor número de catástrofes relacionadas con los fenómenos meteorológicos, que afectan fundamentalmente a los países de bajos ingresos y ponen al límite la capacidad del sistema humanitario.

En cambio, la política nacional e internacional y la movilización de los recursos humanos y financieros para hacer frente a las necesidades generadas por el cambio climático se encuentran aún en una fase muy incipiente.

III. Preguntas que encauzarán los debates

1. ¿Cuáles son los riesgos derivados del cambio climático que más preocupan a corto plazo (los próximos 5 a 10 años) al sector humanitario?
2. ¿Cómo debe hacer frente el sector humanitario a esta situación, sobre todo en lo que respecta al diálogo y a la cooperación con los Gobiernos?
3. ¿Cómo entienden los Gobiernos su función y la de las organizaciones humanitarias en la lucha contra los riesgos derivados del cambio climático?

IV. Modelos de promesas

Los organizadores del taller prevén redactar un modelo (o modelos) de promesa (adjunto) que se distribuirán antes de la Conferencia.

V. Contribuciones/ponentes

Presidente del taller y / o moderador: Madeleen Helmer (directora del Centro de Estudios sobre el Cambio Climático de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja)

Otras contribuciones (expertos, ponentes):

- Prof. Martin Parry, copresidente del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, Grupo de Trabajo 2
- Sra. Olga Pilifosova, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
- Dr. Meinrad Studer, director del Foro Humanitario Mundial.
- Sr. Abbas Gullet, secretario general, Cruz Roja de Kenia.

- Sr. Sálvano Briceño, director, Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD)

Relator del taller: Marteen van Aalst

VI. Idiomas

Inglés y español